

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0014-2022-TMT/GG

Trujillo, 14 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe Técnico N°008-2022-TMT/GPP, el Informe N°0081-2022-TMT/GPP/ de fecha 09 de febrero de 2022, el Proveído N°0058-2022-TMT/GG de fecha 14 de febrero de 2022. y;

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°112-2021-TMT/GG-TMT/GG, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Transportes Metropolitanos de Trujillo, para el Año Fiscal 2022;

Que, el sub numeral 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

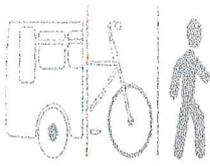
Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, se regula conforme a lo establecido en el numeral 12.2, del artículo 12° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de la Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, con Informe N°0081-2022-TMT/GPP la Gerente de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Informe Técnico N°008-2022-TMT/GPP con la propuesta de incorporación de mayores ingresos por saldos balances 2021 al presupuesto Institucional de TMT del año fiscal 2022.

Que, mediante el Informe Técnico N°008-2022-TMT/GPP, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto precisa que el saldo de Balance determinado por la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas en coordinación con las oficinas de Tesorería y Contabilidad es de S/.651,445.00 el cual corresponde a los saldos del año 2021 y concluye que se debe proceder a incorporar en el presupuesto del Año 2022, mediante una nota de modificación presupuestaria de crédito suplementario por el importe de S/.651,445.00 en las específicas de ingresos y gastos;

Que, con el Informe N°0040-2022-TMT/GAL de fecha 14 de febrero de 2022, la Gerente de Asesoría Legal, recomienda que se autorice la incorporación de mayores ingresos por saldos Balance 2021 al Presupuesto Institucional de Transportes Metropolitanos de Trujillo del año fiscal 2022, por un monto ascendente a S/ S/.651,445.00 (Seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos





cuarenta y cinco con 00/100 soles), en la fuente de Donaciones y Transferencias, conforme a lo establecido en el Informe Técnico N°008-2022-TMT/GPP

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°597-2020-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** la incorporación de mayores ingresos por saldos Balance del año 2021 al Presupuesto Institucional de Transportes Metropolitanos de Trujillo del año fiscal 2022, hasta por el monto ascendente a S/.651,445.00 (Seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), en la fuente de Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

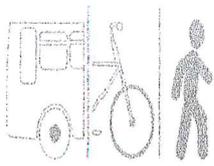
Fuente de Financiamiento	4 Donaciones y Transferencias	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	651,445.00
TOTAL INGRESOS		651,445.00

EGRESOS

Entidad	Transportes Metropolitanos de Trujillo	
Categoría Presupuestal	9001 Acciones Centrales	
Producto/Proyecto	3999999 Sin Producto	
Actividad	5000003 Gestión Administrativa	
Función	15 Transporte	
División Funcional	006 Gestión	
Grupo Funcional	0008 Asesoramiento y Apoyo	
Fuente de Financiamiento	4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	13 Donaciones y Transferencias	
Grupo Genérico	2.3. Bienes y Servicios	581,445.00
	2.3.28.11 Contrato Administrativo de Servicios	297,462.00
	2.3.28.12 Contribución a Es salud de CAS	26,547.00
	2.3.28.14 Aguinaldo de CAS	7,300.00
	2.3.28.15 Vacaciones Truncas CAS	5,274.00
	23.27.11.99 Servicios Diversos	244,862.00

Categoría Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	
Producto/Proyecto	3999999 Sin Producto	
Actividad	5001240 Supervisión y Fiscalización de Servicios de Transporte de Uso Público.	
Función	15 Transporte	
División Funcional	036 Transporte Urbano	
Grupo Funcional	0076 Servicios de Transporte Urbano	
Fuente de Financiamiento	4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	13 Donaciones y Transferencias	
Grupo Genérico	2.3. Bienes y Servicios	70,000.00
	23.27.11 Consultorías	40,000.00
	23.27.11.99 Servicios Diversos	30,000.00

TOTAL EGRESOS **651,445.00**



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore las correspondientes Notas para la Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución las áreas administrativas de esta entidad para los fines correspondientes

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER se publique la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
GAFS
GPP
GAL
MEF
Archivo

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
Tantaleán
MAG. GLADIS MARIELA TANTALEÁN OLANO
GERENTE GENERAL - TMT

